



## PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2024.

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, requiere la mayoría simple de número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 11/03/2024 relativo al Presupuesto que se presenta, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla del Gasto de fecha 11/03/2024.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2024, según el siguiente desglose:

### ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES (€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.233.792,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.227,69
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	519.869,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710.972,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.762,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.408,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.496.032,53</b>

Código Seguro de Verificación	IV7XUXK7NNF53H5PQQNUOUL7O4	Fecha	11/03/2024 13:13:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LOPEZ OCAÑA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XUXK7NNF53H5PQQNUOUL7O4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XUXK7NNF53H5PQQNUOUL7O4</a>	Página	1/2



## ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES (€)
1	GASTOS DE PERSONAL	2.308.482,91
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	795.591,25
3	GASTOS FINANCIEROS	65.445,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.215,83
5	FONDOS DE CONTINGENCIAS	50.000,00
6	INVERSIONES REALES	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.496.032,53</b>

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

**SEGUNDO:** Aprobar inicialmente la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

**TERCERO:** Exponer al público el Presupuesto General, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín oficial de la Provincia, tablón electrónico y web municipal, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO:** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO:** Remitir copia a la Administración del Estado así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

En El Coronil, a fecha de firma electrónica.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo: José López Ocaña.**

Código Seguro de Verificación	IV7XUXK7NNF53H5PQQNUOUL7O4	Fecha	11/03/2024 13:13:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LOPEZ OCAÑA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XUXK7NNF53H5PQQNUOUL7O4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XUXK7NNF53H5PQQNUOUL7O4</a>	Página	2/2

